

# CHANGOS DE LAMAR: AUTONOMÍA, AUTOSUFICIENCIA, ENDOGAMIA Y ALTERIDAD INDÍGENA DURANTE EL PERÍODO BOLIVIANO DE ATACAMA

CHANGOS OF LAMAR: AUTONOMY, SELF-SUFFICIENCY, ENDOGAMY AND INDIGENOUS OTHERNESS DURING THE BOLIVIAN ATACAMA PERIOD

Hans Gundermann\* <https://orcid.org/0000-0002-1844-4713>

Carlos Chiappe\*\* <https://orcid.org/0000-0002-1760-6004>

## Resumen

Durante el siglo XIX, en el litoral marítimo de Bolivia persistió un segmento de población indígena pescadora nombrada como changos, que representó una proporción importante de los habitantes costeros de toda el área. En este trabajo, la caracterizamos como grupo, proponemos la configuración social que adquirió en esa área y contexto histórico, y enunciamos las principales tendencias de cambio que marcaron el período.

Se analizan, en particular, algunas dimensiones sociales relevantes. Primero, atributos sociodemográficos del grupo como población, oficios, hogares, género y pertenencia a hogares. Segundo, la dominación estatal y la autonomía sociopolítica que pudieron mantener. Tercero, la economía y la relación con el mercado con el objeto de precisar qué tanto de autosuficiencia y dependencia mantenían. Cuarto, los límites sociales y, en particular, la reproducción endogámica del grupo. Por último, los componentes culturales y subjetivos, particularmente en relación con la lengua y la adscripción colectiva. Ocupamos información principalmente inédita del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, así como descripciones de viajeros, naturalistas, funcionarios y sacerdotes. De especial interés son los censos de población de Cobija o Puerto Lamar y el área de costa comprendida entre el río Loa por el norte hasta cerca de Paposo por el sur, para los años de 1830, 1832, 1840 y 1854.

**Palabras clave:** Bolivia siglo XIX, indígenas costa árida de Atacama, demografía, autonomía, autosuficiencia, endogamia, alteridad indígena.

## Abstract

*On the maritime coast of Bolivia, a segment of the indigenous fishing population —named changos— persisted during the 19th century. This population represented a significant proportion of the coastal population of the entire area. In this work, we characterize them as a group, we propose the social configuration they acquired in that area and historical context, and we state the main trends of change during the period.*

*Some relevant social dimensions are analyzed. First, sociodemographic attributes of the group such as population, trades, households, gender, and household membership. Second, the state domination and sociopolitical autonomy that they were able to maintain. Third, the economy and the relationship with the market in order to specify how much self-sufficiency and dependence they maintained. Fourth, the social limits and the inbreeding of the group. Finally, the cultural and subjective components regarding language and collective affiliation.*

*We use mainly unpublished information from the Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, as well as descriptions of travelers, naturalists, officials and priests. Of special interest are the population censuses of Cobija or Puerto Lamar and the coastal area between the Loa River in the north to near Paposo in the south, for the years 1830, 1832, 1840 and 1854.*

**Key words:** Bolivia 19th century, indigenous people of the arid coast of Atacama, demography, autonomy, self-sufficiency, endogamy, indigenous otherness.

Fecha de recepción: 25-06-2024 Fecha de aceptación: 27-11-2024

154

Los censos de Lamar levantan información sobre la población Cobija, puerto colonial que se volvió a fundar en 1827 con el nombre de Lamar, luego de la independencia de Bolivia (1825). Estos documentos constituyen un valioso aporte para conocer las características de su población en tres décadas clave: la de 1830, cuando el gobierno liberal de Santa Cruz implementó múltiples políticas de fomento (Carmona et al. 2021). Luego, la de 1840 —durante la presidencia conservadora de Velasco, posterior a

la disolución de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839)— período en que Lamar había quedado relegado por la aduana común de Arica, lo que impactó negativamente en su desarrollo (Cajías 1975). Por último, la de 1850, cuando era presidente Belzú (1848-1855), quien ascendió al poder por el descontento popular con la dictadura de Ballivián y la clase dirigente por la imposibilidad resolver el estancamiento de la economía (Schelchov 2007:9, 121).

\* Universidad Católica del Norte. San Pedro de Atacama, Chile. Correo electrónico: hgunder@ucn.cl

\*\* Universidad Católica del Norte. San Pedro de Atacama, Chile. Correo electrónico: carlos.chiappe@ucn.cl

En el marco de estas tres presidencias, la bajada local de las políticas nacionales se orientó a transformar a Atacama en una zona de interfase entre Bolivia y el mundo, a través del puerto y de las rutas regionales. De ahí el énfasis en la mejora del camino de postas a Potosí y en la transformación de Lamar en puerto libre, al tiempo que se buscaba estimular proyectos mineros locales que pudiesen generar ingresos. Retornos que se suman a los obtenidos del comercio y de la “contribución indigenal”, el tributo colonial en clave republicana.

Debido a su impronta neocolonial, evidenciada en las relaciones entre Estado e indígenas, el período boliviano de Atacama es un momento de tránsito entre la Colonia y la República. Allí se sentaron las bases para la configuración del nuevo ciclo minero iniciado luego, ya bajo el dominio de Chile. En este nuevo proceso, las poblaciones originarias de la costa y el interior tuvieron un desempeño visible y variado. Las del interior, por el aporte de la contribución indigenal; ambas, por la provisión de alimentos, la producción de forrajes, el transporte arriero y la participación en las faenas mineras.

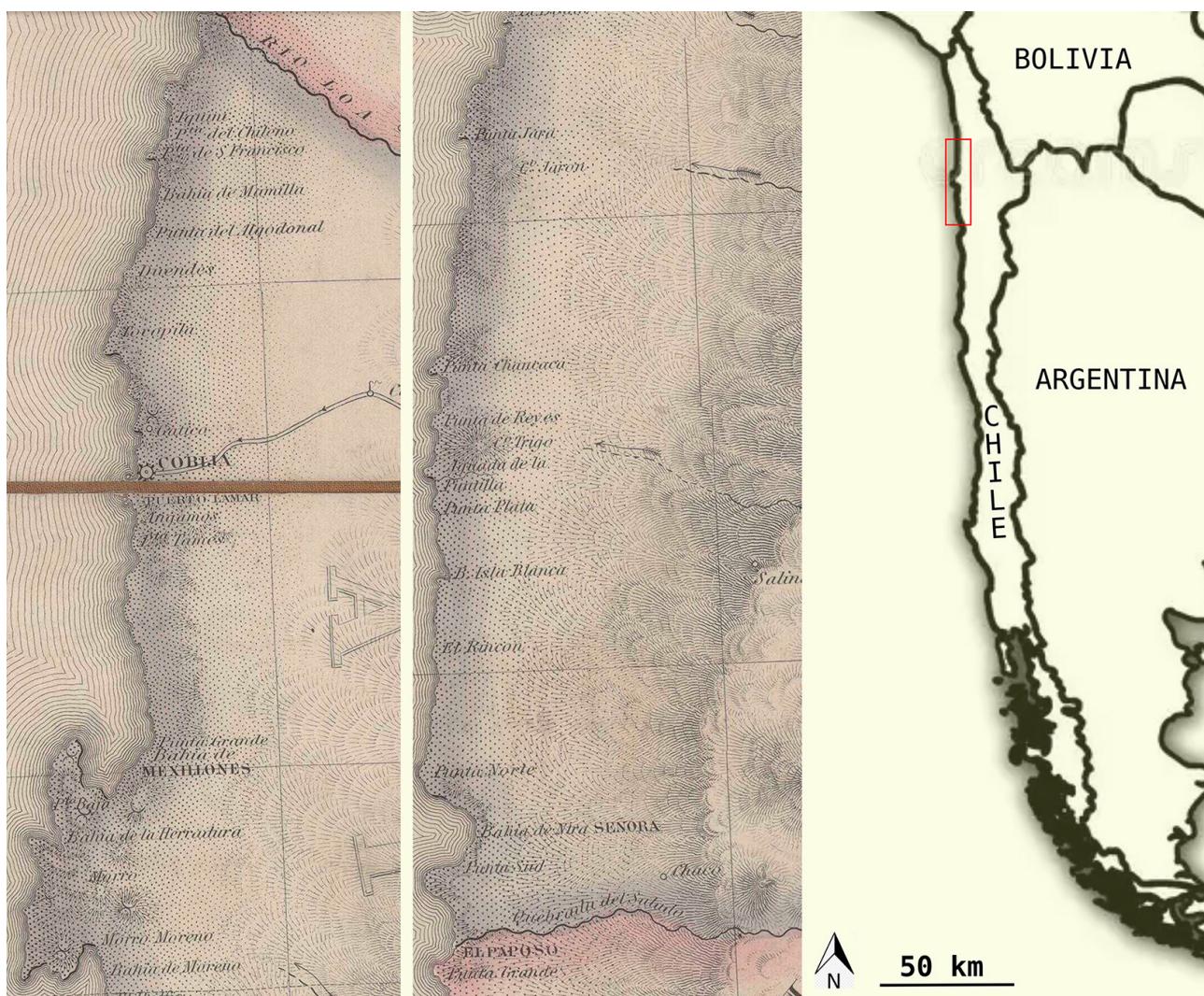
En este artículo presentamos, en primer lugar, una breve caracterización histórica de los pescadores de la costa árida, que abarca desde sus primeros registros hasta su presencia actual. Posteriormente, analizamos la población indígena de Lamar en sus características y evolución demográfica, comparándola con la no indígena. Finalmente, sumando otras fuentes de información, pasamos a analizar cuatro dimensiones estructurantes de la situación social de los changos: la dominación estatal, la economía y relación con el mercado, la reproducción sociodemográfica endogámica y los cambios culturales acaecidos luego de la independencia de Bolivia en una región periférica, pero a la vez

esencial por los proyectos estatales imaginados o establecidos en torno al único puerto soberano del país.

Nos apoyamos en documentación que permanece en su mayoría inédita y que proviene del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Asimismo, ocupamos descripciones de viajeros, naturalistas, funcionarios y sacerdotes que registraron sus experiencias en la zona durante el periodo considerado. En complementación de lo anterior, incorporamos la bibliografía que en las últimas décadas ha tratado el periodo boliviano de Atacama, Cobija-Lamar, su relación con el comercio continental y mundial, así como con las regiones interiores de Bolivia, la sociedad costera y su componente indígena. Esos estudios, unidos a trabajos propios, permiten contextualizar socio históricamente el área y reforzar o discutir antecedentes, inferencias y resultados basados en el análisis documental. Respecto de la documentación inédita, de particular importancia son los censos de población de Cobija y la costa, que se desarrolla entre el río Loa hacia el norte y Paposo por el sur, para los años de 1830, 1832, 1840 y 1854. Este artículo se suma, entonces, al impulso de sostener estudios basados en fuentes documentales inéditas que no tienen suficiente importancia en la bibliografía actual, ya que se apoyan más en los datos que aportan testigos coloniales como Bibar, Cañete y Domínguez, Cieza De León, Feuillée, Frezier, Lizarraga o Lozano Machuca, y del siglo XIX como Bollaert, Bresson, Burdett O’Connor, d’Orbigny, Dorado, Mellet, Matte, Moerenhout, Philippi, Vaux o Von Tschudi, o que cita algo acríticamente a Cajás (1975), obra que, si bien es pionera en el uso de estos fondos archivísticos, se encuadra en una historiografía del nacionalismo boliviano marcado por la pérdida de la Guerra del Pacífico (cfr. Cajás 1975:29).

Figura 1.

El litoral de Atacama entre el río Loa (al norte) y Paposo (al sur) en un detalle del mapa de Colton y Ondarza (1859)<sup>1</sup>.



### Algunos datos sobre las poblaciones pesqueras de la costa de Atacama

El registro arqueológico, etnohistórico y etnográfico evidencia una continuidad en las prácticas de pesca y recolección en la costa atacameña. Con una economía centrada en los recursos costeros y marinos, pequeños grupos habitaron un entorno geográfico extremo, a través de residencia en caletas y campamentos estacionales en áreas específicas de abundancia de recursos, con un rango de explotación de 250 km a la redonda. Dentro de esta economía —que mantuvo sus similitudes desde hace 11.500 años hasta el siglo XIX— viajeros y cronistas han destacado el uso de los lobos marinos como alimento, construcción de balsas, ropa y objetos variados. Consignan, asimismo, estrategias de

supervivencia que incluyen la minería, la caza-recolección y el agropastoralismo (Ballester et al. 2010:22-23; Bittmann 1984; Escobar 2012:18; Letelier 2011:111).

Los etnónimos de aquellos grupos costeros son confusos, ya que se nombran indistintamente como camanchacas, urus (o uros), pro-anches y changos (Galdós 1982; Escobar y García 2017). Estos términos no han sido constantes en el tiempo y solo el de changos perdura desde el siglo XVIII a la fecha (Bittmann 1979:338). Si bien estas poblaciones habrían tenido caciques, se las presenta como sociedades igualitarias con alta movilidad a lo largo de la costa, con parentesco preferencial entre parcialidades con derechos sobre aguadas y pesquerías y una economía no

<sup>1</sup> Se destaca el puerto de Lamar (que figura con el antiguo nombre de Cobija), el inicio del camino de postas hacia el interior, Gatico (en nuestras fuentes, Agatico, en donde los changeos tenían mayor densidad poblacional) y diversos accidentes geográficos como bahías, puntas y cerros. Hemos dividido el mapa en dos de manera horizontal para que se puedan apreciar los detalles, por lo que debe leerse de izquierda a derecha. En la tercera imagen, a la derecha, un croquis con la ubicación del litoral con la división política actual.

excedentaria, pero con capacidad de generar productos marinos suficientes para el intercambio (Ballester et al. 2010:23-24; Bittmann 1979:349-350, 1983:148-149, 1984:129, 327)<sup>2</sup>.

Los grupos costeros intercambiaron productos con indígenas de las tierras altas, quienes trasladaban pescado seco a su territorio, introduciendo este y otros bienes de la costa a la lógica de la complementariedad entre pisos ecológicos. Esas mismas rutas se transformaron más tarde, durante los siglos coloniales y el periodo boliviano, en un circuito mercantil (Borie et al. 2016; Letelier 2016). Todas estas estrategias habrían permitido la supervivencia de las familias, así como fortalecer y reproducir lazos sociales y políticos (Ballester et al. 2010:22-23; Letelier 2011:111). Aunque cada caleta albergaba de 5 a 15 unidades familiares, en casos como los de Arica y Cobija-Lamar la densidad de población era mayor. Se ha propuesto que esto se debió a las políticas de reducción que obligaron a que tal población se adaptara a una nueva economía basada en la provisión de excedentes para la minería del interior, el control de la costa y las necesidades privadas de las élites (Ballester et al. 2010:23-25). Discutiremos este punto más adelante.

El aumento de población extranjera atraída por la explotación del guano, el cobre, la plata y el salitre desde mediados del siglo XIX hasta principios del XX, conllevó un proceso de migración y mestizaje que produjo una población regional que dio continuidad, transformada, a la tradición del desierto-costero. Esto ocurrió luego del declive de la industria salitrera y el abandono de otras actividades mineras, cuando algunas poblaciones locales no indígenas adoptaron un modo de vida costero y comenzaron a utilizar los espacios que se abrieron dentro de ellos. Este proceso dio paso en el siglo XX a la pesca artesanal actual, que incorporó nuevas herramientas, técnicas y pescadores de distintas partes de Chile (Escobar 2012:42-46, 53-55).

Paralelamente, las políticas de desarrollo posteriores a la Segunda Guerra Mundial, impulsaron la pesca industrial al implementar medidas legales, técnicas y urbanísticas, así como beneficios fiscales que atrajeron capital extranjero. Con ello se configuró un sector moderno, pero monopólico, que impactó negativamente en la pesca artesanal debido a las condiciones desiguales de competencia y la sobreexplotación del mar. A partir de la década de 1970, el proceso se aceleró con las políticas liberales y el incremento de la gran minería, produciéndose un movimiento inverso al descrito anteriormente, con un abandono parcial de las actividades pesqueras artesanales y la integración a la minería de esa población (Aguirre et al. 2018:617; Calderón et al. 2016:295; Contreras 2010:82). Así, en el territorio que otrora se designó como Atacama y que es hoy la Región de Antofagasta de Chile, la pesca converge históricamente con la

minería en dos sentidos: como una actividad artesanal heredada de prácticas ancestrales que subsisten simultánea (exclusivas) o alternadamente (no exclusivas) con otros oficios y como parte del despliegue de las políticas de desarrollo del capitalismo industrial y del neoliberalismo en el norte de Chile, junto con la constitución de otras empresas fundadas dentro de la intensificación de la exportación de recursos naturales.

En la primera convergencia, fuentes archivísticas y etnográficas señalan flujos bidireccionales en que los "pescadores se vuelven mineros" (o prestan servicios a esa industria, incluidos aquí ajustes residenciales en los "asentamientos minerales") y los "mineros pescadores", pero ya alejándose de la configuración indígena y adecuándose a la de pescadores artesanales. En el largo plazo esto puede ser interpretado como una herramienta anticíclica en el marco de la progresiva sujeción a las determinaciones del poder colonial-republicano y de los procesos económicos involucrados. La visión positiva sería la supervivencia a través de la variación de las estrategias económicas; la negativa, una estructura que ciñe la autonomía de los pescadores.

Este recorrido histórico sitúa el contexto de producción de las fuentes que son el insumo de este artículo. Estas se produjeron en un momento liminal de la historia de los grupos pescadores del desierto costero, ya que a fines del siglo XIX su referencia empieza a perderse, para reflojar solo recientemente hasta el punto de ser reconocidos por el Estado chileno mediante la Ley N° 21.273 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2020)<sup>3</sup>. Un hecho que se acompaña de la creación de comunidades changas que proclaman continuidades con los grupos de pescadores indígenas del pasado.

## **1. Censos y enumeraciones de habitantes en el distrito de Lamar**

Disponemos de información cuantitativa de cuatro censos y enumeraciones de la población residente en Puerto Lamar y la zona litoral comprendida en su jurisdicción. Cada uno de ellos entrega datos de los habitantes indígenas o "naturales" y de los no indígenas ("habitantes", "Raza Blanca y mestiza"), con distintos grados de desagregación y detalle. Todos arrojan información de particular importancia para la identificación y caracterización del segmento indígena de la zona de costa por aquel entonces administrada por Bolivia<sup>4</sup>.

### **1a. Primer censo (1830)**

El documento está firmado por Gabino Ibáñez, gobernador de la Provincia Litoral, y consiste en una carta y enumeración de la población del puerto dirigida al Ministro del Interior. El listado se denomina: "Estado Jral de los habitantes que ecsisten en el presente mes [junio de 1830] con expresion de sus patrias"

2 Para el Corregimiento de Arica durante los siglos XVI al XVIII, véase Choque y Díaz (2022).

3 Para una presentación y discusión acerca del reconocimiento estatal de los pueblos originarios del norte de Chile, véase Gundermann (2018).

4 Un trabajo importante para la caracterización de la condición fiscal y social del "indio" en la Provincia de Atacama del siglo XIX boliviano es el de Sanhueza (2015), el que sin embargo no entra en detalles respecto de los changos.

(Ibáñez 1830). La enumeración de los “habitantes” distingue entre hombres y mujeres y en todos los casos consigna su nombre y apellido. Respecto de los indígenas, solo entrega cifras de hombres y mujeres con un lugar de residencia en el que están agrupados: “Naturales existentes en Agatico legua y med'a de la Poblas'n [puerto Lamar]. Hombres 87. Mujeres 63” (Ibáñez 1830 f. 5).

El total de población asciende a 391 personas, entre hombres y mujeres, “habitantes” y “naturales” (255 hombres y 136 mujeres). Los “habitantes” llegaban a 242 individuos, incluida una guarnición de 23 hombres. Los hombres suman 169 y las mujeres 73. Los indígenas con sede en Agatico (Gatico en la denominación actual) llegan a 150, con 87 hombres y 63 mujeres. Por tanto, los “naturales” representan un 38,3% de la población registrada. Este porcentaje se incrementa a un 40,7% si se descarta la guarnición, con estadía temporal por tener condición de militares. La permanencia en Agatico habla de una residencia segregada, cerca de Cobija, pero a distancia suficiente como para que no pueda considerarse una única unidad residencial. El porcentaje de mujeres entre los “naturales” era muy superior al de los “habitantes”: un 42,0% en el caso de los indígenas y un 30,2% en el de los no indígenas o “habitantes”. El bajo porcentaje de mujeres expresa el temprano predominio de hombres en la formación del puerto Lamar.

Un examen de los apellidos que consigna este censo como “habitantes” entrega algunos otros indicios de interés. En principio, no son presentados como indígenas, pero en los censos de 1832 y 1842 varios de los apellidos sí quedan registrados entre los changos pescadores de la costa de Lamar. Aparecen en el listado de apellidos de hombres, Maldonado, Almendares, Zuleta, Copaira, Mamilla y Sajaya; por el de las mujeres, Maldonado, Zuleta o Suleta, Almendares, Cotayga, Copaira y Sajaya. Esto pudiera expresar la presencia, o bien de personas de extracción indígena pescadora residentes en Lamar en ese momento, o de personas asimiladas allí o emparejadas con “habitantes” de Lamar no indígenas. En este análisis no incluimos el apellido Choque, de origen peruano, que también aparece, por ser común más bien a sociedades andinas aymara y quechua.

Si fuera lo primero, entonces se cuentan como indígenas sólo los que están segregados residencialmente en Agatico, un par de leguas al norte del puerto. Si se trata de lo segundo, representa una señal de la fluidez de la vida indígena litoral que incluye la incorporación (por razones de trabajo, por ejemplo) a agrupaciones de no indígenas, emparentándose o no allí.

Por otra parte, aparece en el listado de “habitantes” la familia Maldonado. José María Maldonado, al que Burdett O'Connor (1928 [1826]:271) señala como proveniente de Cochabamba, es

frecuentemente asociado a los pescadores indígenas cumpliendo roles de representación de estos. Lo interesante del caso es que el apellido Maldonado y el propio José María Maldonado son incluidos en listados ulteriores de pescadores indígenas de la costa o changos. Listados en los que se registran emparejamientos con apellidos indígenas, aunque también de algunos Maldonado con “blancos”. El propio José María aparece una década más tarde emparejado con una persona cuya patria es Argentina.

### **1b. Segundo censo (1832)**

El “Censo de la Doctrina del puerto de Lamar” (Dorado 1832) fue levantado durante la presidencia de Santa Cruz y la gobernación de Gabino Ibáñez por el cura local José Mariano de Ochoa y remitido al Ministerio del Interior por Manuel Dorado, Comandante de Resguardo de Lamar. Se aclara en el documento que el censo de la Doctrina de Atacama —es decir, de las tierras al interior— no había podido realizarse “por la escases del tiempo y las demaciadas llubias” (Dorado 1832 f. 1 v.<sup>5</sup>).

Este censo está organizado en ocho columnas que categorizan “clases” (cargos, profesiones, oficios y descendencia —hijos y nietos u otra relación filial, como “sobrino”—), “nombres”, “edades”, “patria” (lugar de nacimiento u origen), “estado” (soltero, casado, viudo o eclesiástico), “hombres” (número), “mujeres” (número) y “total” (subtotales o número final de personas). Parece haberse censado prioritariamente por hogares particulares relevando a los grupos familiares y a quienes vivían bajo ese mismo techo —como los criados— y por oficio/profesión, como en el caso de los militares de la guarnición, de los mineros, aguaderos, etc. A partir de la foja 7 verso están censados por unidad doméstica o grupo familiar los indígenas, que figuran con origen en Lamar o Paposo, además de tener apellidos característicos, por lo que se entiende que son changos.

La Doctrina de Lamar contaba por entonces con 560 personas, 483 civiles (377 no indígenas y 106 indígenas) y 77 militares. Entre la población civil había un gran desbalance de sexos, ya que 345 eran hombres y 138 mujeres, asimetría más pronunciada en el caso de los no indígenas. El 85% de esta población tenía entre 0 y 49 años, siendo la franja de los 20 a los 29 años la más representada, con un 30% del total. Más allá de la franja de 70-79, solo se censó a una indígena viuda de 100 años.

La década de 1830 fue una época de muchos conflictos externos (v.g. guerras con Perú y con la Confederación Argentina) que atentaron contra la estabilidad y desarrollo del puerto, lo que se corresponde con la presencia de una guarnición de importancia (el 13,8% de la población total) y de disputas internas, como revueltas y tensiones entre autoridades y comerciantes. Por entonces, ya estaba desatado el conflicto entre sucesivos gobernadores del puerto y los comerciantes y sus coludidos en

<sup>5</sup> Las doctrinas del Puerto de Lamar y de Atacama fueron dos divisiones eclesiásticas que venían de la Colonia, aunque por entonces la primera se llamaba Atacama la Baja y tenía cabecera en Chiu-Chiu y la segunda Atacama la Alta, con cabecera en San Pedro. Luego de la independencia de Bolivia, Lamar se erigió como capital del Litoral boliviano. San Pedro, histórico centro de poder local ubicado en el interior, quedó supeditado jerárquicamente.

el activo contrabando de plata que salía por esa costa (Cajías 1975:51, 53)<sup>6</sup>.

En los oficios, trabajos y profesiones, se cuentan criados, dependientes, mayordomos, comerciantes, mineros, herreros, carpinteros, peones, despenseros, aguadores y “trabajadores” sin identificar<sup>7</sup>. Los oficios con mayor representación entre los “habitantes” son los de criado y mayordomos (52% de los identificados), mineros (27 %) y dependientes (8,5%). Los primeros traducen la fuerte estratificación social, los segundos remiten a la temprana extracción de vetas de cobre de la costa y los últimos a la expansión del comercio, tibia aún, ya que solo se consignan como tales a dos comerciantes argentinos.

En cuanto a “patria”, existe variedad de orígenes, pero los bolivianos, chilenos, peruanos y argentinos son más numerosos. Hay una buena presencia de españoles y franceses, lo que no desentona, tomando en cuenta que pocos años antes Atacama pertenecía al Imperio Español y que los franceses tenían, al menos desde el siglo XVIII, una fuerte presencia en Cobija, ligada al comercio irregular. La existencia de un vicecónsul francés apuntaría también en este sentido. Tomando en cuenta que Atacama fue perdida por Bolivia en 1879, es llamativa la cantidad de chilenos que ya estaban en el lugar 50 años antes. Estos ejercían oficios varios, los más frecuentes eran los de criados y mineros (aproximadamente un cuarto del total) y aguaderos, que eran 2 de los 6 en total, los cuales ejercían un oficio indispensable para la existencia de la población. El resto de las nacionalidades son marginales.

Los números de los indígenas son diferentes ya que presentan una agrupación más clara en unidades familiares: 11 matrimonios, 20 solteros y 20 solteras, 4 viudos y 4 viudas. Son todos de Lamar, salvo 4 que se declaran de Paposo y la esposa del “capitán”, que es argentina. La única información sobre “clase” en este grupo son los cargos de capitán, alcaldes 1º y 2º y las relaciones filiales de descendencia, más un huérfano. Sin embargo, sabemos que este grupo estaba fuertemente especializado en la pesca y el traslado de mercaderías entre la costa y la zona de fondeo (d’Orbigny [1835] 2002, Lofstrom 1974).

Estos datos brindan la idea de una población portuaria prioritariamente masculina y joven que llegó orientada por las oportunidades económicas que se abrían. También, de un grupo nada despreciable de changos, relacionados al puerto, pero que seguramente tenían una dispersión mayor por la costa del territorio.

### 1c. Tercer censo (1840)

El censo del puerto de Lamar de 1840 fue realizado luego del fin de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839)<sup>8</sup>. Se cerró entonces el ciclo de Santa Cruz en el poder (1831-1839). El nuevo presidente, Velasco (1839-1841), se interesó en mejorar la infraestructura del puerto, que estaba en decadencia desde la invasión peruana de Salaverry en 1835, hecho en el que murió el gobernador Gaspar Aramayo (Cajías 1974:62). Levantó la información el vicepresidente del Consejo Municipal y la elevó al Ministerio del Interior el Prefecto del Puerto, Gregorio Beéche. Este censo no distingue entre civiles y militares ni entre “habitantes” e indígenas. Sin embargo, estos últimos claramente aparecen censados entre las ff. 20 v y 26 v., como grupo de pescadores de Cobija, con apellidos característicos.

El total de la población era de 550 personas, 303 hombres (55,1%) y 247 mujeres (44,9%). En relación con 1832, las poblaciones femenina y masculina se equilibraron y el total aumentó, ya que —aunque son 10 personas menos (560/550)— no se incluyen militares, que antes eran casi el 14%. El 85% de la población sigue teniendo entre 0 y 49 años pero se amplía considerablemente el rango entre 0 y 19 años. Los niños de 0 a 9 años representan el 34% del total y 47 de ellos aparecen con “patria” de Cobija, por lo que puede suponerse que un 8,5 % de la población nació en el puerto en la última década. Estos datos nos llevan a matizar la aseveración de Cajías (1975:60) sobre el estancamiento del puerto y la emigración que se habría producido por la conformación de la Confederación Perú-boliviana y la primacía del puerto de Arica. A nivel poblacional, al menos, el censo muestra que el puerto creció levemente y se diversificó a lo largo de la década de 1830.

En cuanto a la “patria”, la novedad es que la población nacional creció notoriamente, ya que tenemos 57% de bolivianos (mayoritariamente de Cobija), 16,1 % de chilenos, 12,6% de peruanos, 6,1% de argentinos, 3,6% de españoles, 1,8% de franceses, 1,1% ecuatorianos y 1,7 % de otras nacionalidades.

Las “profesiones” son muchas más que en el censo anterior, lo que responde al crecimiento de la ciudad y la consecuente necesidad de oficios y servicios. Además de cargadores del puerto, destacan los mineros (37 casos) y pescadores (35 casos). Estos últimos son —sino todos, al menos la mayoría— los changos que aparecen como población indígena en el censo de 1832, ya que siguen abundando apellidos como Sajaya, Ríos, Almendares, Maturano, Maldonado, Morales, Velis (o Veles), entre otros. No hay menciones a una guarnición militar, lo que en este caso coincide con lo señalado sobre el progresivo abandono

<sup>6</sup> Para la época de este censo, es sintomática la disputa entre el gobernador Gabino Ibáñez quien se enfrentó a los comerciantes que se negaban a pagar el trabajo realizado por los cargadores (“cuadrilleros”, en este censo) designados por el Estado con el objeto de poner personal propio, lo que hubiera facilitado el contrabando (Chiappe 2022).

<sup>7</sup> Muchas personas no tienen atribuida ninguna “clase”, lo que puede llevar a confundir el conteo de las categorías. Por lo tanto, hay que estar atentos a las sangrías del documento original que indican que una clase atribuida a determinado individuo no rige para el que sigue. Cabe también advertir que las referencias de clase, además de ambiguas (puede hablarse tanto de la condición de “vecino” -lo que parece referir a una clase acomodada- como a un oficio o a una relación filial) no están siempre cargadas, por lo que la suma de las celdas de tal categoría es inferior a la del total de las personas censadas.

<sup>8</sup> Su título completo es “Senso individual y nominal de ambos sexos de los avitantes de este Puerto, con especificación de sus clases edades y condiciones, según lo demuestra la siguiente relación, practicada por el Vice Presidente del Concejo Municipal de esta Capital, en 20 de Enero de 1840” (Beéche 1840).

de la plaza, en la segunda mitad de la década de 1830 (Cajías 1975:60-61): “La tropa, sin armamento y sin vestuario, fue retirada en 1836, como prueba de la decadencia y en momentos en que se la necesitaba... [por los conflictos con Perú, Chile y Argentina]” (Cajías 1975:115, la aclaración es nuestra). Podemos pensar entonces en una localidad que empieza a ser marginal en los planes del gobierno central pero que aún mantiene cierta atracción para la población que proyecta un mayor desarrollo a futuro.

En conclusión, puede considerarse que la población o bien se mantuvo estable —si tomamos los totales 560 de 1832 y 550 de 1840— o bien registró un alza de 14% si eliminamos a la guarnición militar de 1832, cuyos integrantes no eran propiamente pobladores del puerto. Lo cierto es que entre ambos censos el puerto no solo crece algo, sino que también se diversifica, como es patente en los variados oficios y profesiones. Estos tienen que ver con el proyecto estatal de rutas mercantiles y faenas mineras que, si bien no redundaron todo el beneficio esperado, otorgaron a Lamar su momento de auge. En el caso de las mujeres —hecho que hemos analizado para el Censo de la Provincia de Atacama de 1840 (Gundermann y Chiappe 2023)— se mencionan los oficios de algunas y en otros se omiten, aunque se presume la existencia de actividades extra domésticas que se eliden al indicarse en el núcleo familiar un oficio principal ocupado por hombres.

Otro cambio evidente es el aumento de la población boliviana, que pasó del 23,3% al 47%. Esto seguramente significó un triunfo para las políticas estatales que ocuparon discursos de tintes nacionalistas como sustento ideológico de un programa civilizatorio que hemos analizado en otras publicaciones (Carmona et al. 2021; Chiappe y Carmona 2022).

#### **1d. Indígenas de Lamar en 1832 y 1840**

El nivel de detalle que entregan los censos de 1832 y el de 1840 sobre los indígenas de la costa, permite realizar un cotejo entre ambas fuentes de información. En el censo de 1832 aparecen censados 106 “indígenas” sin indicación de oficio y encabezados por un capitán (José María Maldonado), un “alcalde 1º” (Alejo Maldonado) y un “alcalde 2º” (Eugenio Sajaya). Estos tres apellidos representan, en conjunto, el 42,1% del total. A ellos se suman Almendares, Morales, Maturana/o, Ríos, Barrera, Liquitay, Mendoza, Veles, Chuillapa y Zegarra.

En el censo de 1840 aparecen censados un conjunto de 132 personas (67 hombres y 65 mujeres) a las que le atribuimos la calidad de indígenas porque en su gran mayoría son señalados como pescadores —el oficio principal de los changos— y porque solo dos tienen otro oficio (uno minero y otro sastre). Esto está avalado también por los apellidos y por la “patria”, en donde predomina el origen de Lamar/Cobija con alrededor de un 90%.

Existe continuidad evidente con respecto al censo anterior en apellidos como Sajaya, Maldonado, Almendares y Maturano, que aparecen con mayor frecuencia; y, en segundo orden, Morales, Ríos, Veles (o Velis), Mendoza y Chiguillapo (entendemos que es el mismo apellido Chuillapa de 1832). Desaparecen los individuos con apellido Liquitay, Zegarra y Barrera (todos tenían en 1832 representación mínima), pero se agregan los de Salas, Cotaipi (o Cotaypi), Velasques, Guerra, Caruncho, Varastain, Herrera, Almansa y Lupisa. Si aceptamos que el grupo de los “pescadores” de 1840 representa la transformación del colectivo “indígenas” de 1832, entonces sólo el 23% de los individuos indígenas censados se repiten<sup>9</sup>. Además, aunque en las alianzas matrimoniales sigue predominando el apellido Sajaya, estas se han modificado con la incorporación de nuevos apellidos.

Entre el censo de 1832 y el de 1840, entonces, hay cambios elocuentes que estarían relacionados con la llegada de nuevas personas, algunas de las cuales habrían adoptado un modo de vida costero asimilándose con la población changa. Se anuncia así un fenómeno de aumento en la mixturación que es una evidencia del debilitamiento, que ya para el siglo XIX, tenía el parentesco preferencial (pauta endogámica) entre parcialidades costeras (Bittmann 1979, 1983, 1984), por efecto de la integración a las actividades económicas costeras y la inmigración de personas no indígenas desde otras latitudes. Recordemos que, con el objeto de fomentar el crecimiento del puerto, la población changa estaba exenta de la contribución indigenal, así como la población no indígena, de pagar impuestos. Los pescadores se incorporaron progresivamente a los nuevos mercados de bienes y servicios trabajando en la pesca, la minería y llevando y trayendo mercaderías en sus balsas desde y hacia las embarcaciones fondeadas en la rada, sin que ello estuviera sujeto a imposiciones residenciales y tributarias.

Para el siglo XIX es muy difícil, entonces, sostener que los pescadores changos seguían sometidos a una política o presiones

<sup>9</sup> Seis grupos familiares: 1) Felis Maturano (40 años en ambos censos) y su mujer Benita Ríos (28 y 30), padres de José Maturano (6 y 12), 2) Alejo Maldonado (viudo que aparece con 55 y 80, respectivamente), pero que conserva los mismos hijos varones: Juan José (26 y 20), Santos Maldonado (9 y 15) y Manuel (7 y 12), 3) Julián Maturano (38 y 40) casado con María Sajaya (36 y 38), padres de Ignacio (9 y 15), Agueda (6 y 12), Manuel/a (2 y 9) y Juana (0 y 8). En el caso de esta familia, en 1840 se agrega un nuevo hijo llamado Paulino (2 años), 4) Santiago Sajaya (50 y 70) y María Maldonado (56 y 60), que tienen 2 hijos en 1832 que no aparecen en 1840, formando parte del grupo; 5) Eleuterio Sajaya (38 y 36) y Manuela Almendares (30 y 25) con un hijo de 10 en 1832, que no aparece en 1840, al menos dentro de la familia. Esta pareja en 1840 tiene otros hijos, de 18, 13 y 4; y 6) Juan Almendares, viudo (35 y 35) con tres hijos que se repiten (Doroteo —11 y 19—, José María —9 y 10— y Marcelina de 6 y 8). Se forma una nueva familia, la de José Veles (en 1832 tenía 25 años, una madre y varios hermanos) quien en 1840 aparece como un hombre de 30 años, casado con Buenaventura Sajaya (12 y 18, quien también aparece en ambos censos) y a cargo de dos de sus hermanos (Santos de 18 y Víctorino de 15). Aparecen también hijos formando parte de un grupo familiar en 1832 (Cándido, Genovaria y Mercedes, de 28, 12 y 6 siendo su madre Antonia Maldonado, de 50) y agrupados, pero sin padres en 1840 con 20, 20 y 18). Finalmente, hay dos individuos solteros: Jerónimo Veles (55 y 60) y Martín Morales (35 y 40). Otros individuos pueden ser los mismos, pero con menor seguridad, por lo que no los hemos indicado. Las incongruencias de algunas edades, nombres y sexos son evidentemente errores de los censados o de los censistas. En la desaparición de algunos infantes se debe tomar en cuenta la alta mortalidad infantil de aquel entonces.

tendientes a su reducción, algo a lo que parecen apuntar Ballester et al. (2010). Aunque en las inmediaciones de Cobija se reunía un grupo importante de pescadores indígenas, ello no es indicativo de alguna continuidad colonial del tipo indicado. Siendo que Puerto Lamar se refundó prácticamente de la nada misma que era Cobija a fines de la década de 1820, la asignación censal de Lamar como "patria" de los changos o pescadores indígenas refleja el área litoral o Litoral de Lamar, en la que estos individuos nacieron y no su fijación o reducción a Puerto Lamar a través de medios coactivos. Por lo demás, como llevamos dicho, apenas un cuarto de la población indígena pescadora se repite lo que, al contrario de lo señalado, indica más bien la alta movilidad y frecuente redistribución de pescadores y sus hogares por el extenso litoral que articulaban entre, al menos, el río Loa por el norte y Paposo por el sur.

De todos modos, puede repararse en que un grupo visible de familias de pescadores indígenas aparecen de manera

persistente vecinas y relacionadas a Puerto Lamar. Esto se explica por la vecindad de laboreos mineros y, en particular, por las posibilidades de venta de pescado fresco y en charqui, abastecimiento de bienes externos, intercambio y trabajo que la actividad portuaria y sus flujos de personas y bienes permitían, como el cabotaje y el circuito mercantil hacia el interior de Bolivia y Argentina.

#### **1e. Cuarto censo (1854)**

El resumen de otro Censo de Departamento practicado en Cobija está fechado en Lamar, a 16 de agosto de 1854, y firmado por el funcionario Carlos Tamayo. Este muestra un panorama de expansión del asentamiento y la población en "Lamar y sus asientos minerales". Es decir, el área de costa que estaba sujeta directamente a la administración de la Provincia Lamar. No disponemos, como en otros casos, el expediente con la identificación y datos particulares de cada uno de los censados (Tabla 1).

**Tabla 1**  
**Resumen censo del Departamento de Cobija en 1854.**

<b>Raza Blanca y Mestiza</b>					<b>Raza Indígena</b>					
Provincias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
Lamar y sus asientos minerales	836	321	206	195	1558	83	32	21	9	145
Atacama	212	220	138	117	687	993	982	618	599	3192
Totales	1048	541	344	312	2245	1076	1014	639	608	3337

**Resumen.**

- Tiene raza blanca y mestiza 2245 • Raza indígena 3337 • Total de población de este Departamento 5582 • Lamar – á 16 de agosto de 1854.

Fuente: Censo general del Departamento de Cobija (Tamayo 1854 f. 1 v, ANB))

Se desprende de los datos que la mayor parte de la población del Departamento sigue residiendo en la Provincia de Atacama (cuenca del río Loa y el área del Salar de Atacama y comunidades de la Puna de Atacama) y es indígena, aunque existe un aumento considerable de población en Lamar y sus asientos minerales en relación con el pasado inmediato. Los valores numéricos son ilustrativos. Del total de 5.582 personas censadas para el conjunto del Departamento, un 59,8% es indígena (3.337 personas) y el resto de "raza blanca y mestiza" (2.245 individuos). Respecto de la población de Lamar y anexos costeros esta alcanza a un 30,5% del total del departamento. En tanto, del total de 1.703 habitantes registrados para el área de Lamar, un 8,5% fue censado como indígena, básicamente pescadores.

A mediados de siglo, todavía podía identificarse en la costa de la jurisdicción de Lamar a 145 individuos de "raza indígena", mayoritariamente indígenas o naturales pescadores, a los que solía denominárseles genéricamente como "changos". Cabe recordar, sin embargo, que algunos indígenas atacameños se

habían avenidaido en años anteriores en Lamar para evitar la contribución indigenal, por lo que es posible que hayan sido considerados en los recuentos<sup>10</sup>. A su vez, la categoría de "Raza Blanca y Mestiza" se expande notoriamente con un sustancial aumento en la población radicada en el mismo puerto y, particularmente, en los asientos minerales por entonces sujetos a explotación. Por tanto, con cada vez mayor claridad, los "naturales de la costa" van disminuyendo en proporción respecto de la población no indígena.

#### **1f. Comparación de población indígena y no indígena en Lamar y su litoral (1830, 1832, 1840 y 1854)**

El cotejo de los registros censales y enumeraciones que disponemos pone en evidencia algunos hechos de interés y, en particular, la evolución demográfica indígena y su importancia relativa en Lamar y su litoral. La tabla 2 entrega totales de población y porcentajes relativos de ella en los cuatro momentos analizados (Tabla 2).

<sup>10</sup> Recuentos que, a todo esto, ya no se identifican en esta documentación oficial en términos de un grupo particular ("indígenas" o "naturales" de la costa), sino que quedan envueltos por la categoría raciológica de "raza indígena". El Censo mismo se racializa al complementar "Raza indígena" con "Raza blanca y mestiza".

Tabla 2

**Población indígena y no indígena en Lamar según censos y enumeraciones de 1830, 1832, 1840 y 1854.**

	Censo 1830	% sobre el total	Censo 1832	% sobre el total	Censo 1840	% sobre el total	Censo 1854	% sobre el total
<b>Indígenas</b>	150	40,7%	106	21,9%	132	24,0%	145	8,5%
<b>No indígenas</b>	219 <sup>11</sup>	59,2%	377 <sup>12</sup>	78,1%	418	76,0%	1558	91,5%
<b>Total</b>	369	100%	483	100%	550	100%	1703	100%

Fuente: elaboración propia con base en censos y enumeraciones de 1830, 1832, 1840 y 1854 (ANB).

La población indígena corresponde a "naturales" de la costa, indígenas pescadores o "changos"; en su totalidad en el caso de 1830 por su condición residencial segregada (radicados en Agatico). En los de 1832 y 1840 esa segregación existe, pero se explica menos, por lo que la asignación a una u otra categoría depende del criterio de quien registra, basado en el conocimiento práctico de quien queda acá o allá de lo indígena. Y en la aplicación de ese criterio personas provenientes de lo indígena e inmersas en la población del puerto pudo ser registrada como no indígena, incluso a pesar de sus apellidos. Por otra parte, a la inversa, personas de origen no indígena incorporadas a hogares y actividades de pescadores pudieron ser registradas como tales (ej., de personas de apellido Maldonado o peones que llegaron a laboreos mineros, pero que ahora se ocupan de la pesca como los indígenas en los que este oficio es característico).

Buen ejemplo de estas oscilaciones es el censo de 1840 en donde la enumeración no distingue entre indígenas y no indígenas, enfatizando otros atributos individuales. Es una diferencia que inferimos a partir de los apellidos, oficio y "patria" de las personas. Por ese entonces no se consideró oportuno destacar esas pertenencias distintas en particular. Ella vuelve a aparecer años más tarde en el censo siguiente. En efecto, el de 1854 incorpora una clasificación raciológica que supone considerar principalmente pertenencias sociales ("raza social") más que evidencia fenotípica. Este tipo de clasificación podría hacer más rígida la frontera entre una y otra categoría a la hora de la inscripción de un hogar o una persona, pero la noción de "mestizo" asociada a "blanco" restablece los claroscuros en una dicotomía de este tipo.

La información resumida en la tabla muestra la persistencia de un similar orden de magnitud en el contingente de pescadores indígenas, naturales de la costa o changos que registran los censos y enumeraciones de 1830, 1832, 1840 y 1854 (150 personas indígenas en 1830; 106 en 1832; 132 en 1840 y 145 en 1854). Entre 100 y 150 individuos indígenas pescadores, entre adultos y niños, están presentes, entonces, en el litoral de Cobija, entre 1830 y 1854. La variación de uno a otro momento de registro tiene varias explicaciones. La disminución de 150 a 106, entre 1830 y 1832, puede asociarse a la movilidad de los pescadores según la estación del año y la abundancia de pesca, de lo que resultan eventuales registros incompletos por parte de

quienes censan. Casi una década más tarde, se advierte un ligero aumento (el censo de 1840 que anota 132 indígenas pescadores) y otro incremento en 1854 (con 145 individuos de "raza indígena").

Si los indígenas de la costa mantienen por décadas una similar cantidad en Lamar y su distrito, ello cambia notoriamente cuando consideramos la proporción que representan en el total de la población. En su inspección del litoral de 1825, Burdett O'Connor encontró en Cobija sólo dos hermanos de apellido Maldonado, oriundos de Cochabamba, ocupando uno de ellos el cargo de Correjidor (sic), sin otros habitantes y sin changos (que habían muerto por viruela o se habían retirado de allí por temor al contagio). Desde esta coyuntura de abandono se recrea Cobija y vuelven a hacerse presentes pescadores indígenas. Ya en 1830 la enumeración de "habitantes" anotó 241 personas (219 si se quita la dotación militar de 23 personas) y 150 pescadores indígenas en Agatico, con un total, de 391 habitantes. Los indígenas representaron un 40,7% de los residentes regulares. En 1832 ese porcentaje baja a un 21,9%, con 377 no indígenas, descontando una pequeña guarnición estacionada temporalmente allí. En 1840, el porcentaje de pescadores indígenas sube ligeramente a un 24,0%, lo que se explica por contabilizarse un par de decenas más de indígenas y por encontrarse el puerto en una situación deprimida, que llevó a la salida de algunas personas y a perder atractivo para la llegada de otras nuevas.

El Censo Departamental de 1854 muestra un importante pulso de crecimiento, interno, pero principalmente por arribo de personas al puerto y a los "asientos minerales" que se expanden en el litoral y la cordillera de la Costa. La población "blanca" o no indígena, es la principal protagonista y está integrada en proporciones significativas por inmigrantes a Puerto Lamar y sus labores mineras y también por el crecimiento vegetativo de la propia población. Los pescadores indígenas o changos representan ahora solo un 8,5% del total.

Llama la atención el lento aumento de la población de pescadores indígenas según se advierte en los tres últimos registros censales. Alta mortalidad infantil más que baja natalidad puede argumentarse. Y, por otra parte, asimilación de personas indígenas pescadoras a contingentes de residentes en Lamar y centros extractivos que van creciendo durante el periodo; incorporación que los deja en registros de no indígenas como mineros, peones,

11 Esta cifra no considera los 23 militares acantonados en Lamar en 1830.

12 Esta cifra no considera un destacamento de 77 militares, por ese entonces estacionado en Puerto Lamar.

sirvientas, parejas de "habitantes", etc. Traslados de salida de la zona parecen no ser significativos, antes al contrario, ya que nuevos apellidos de pescadores indígenas van apareciendo en el Litoral de Lamar. Después de 1854 se dispone de datos parciales acerca de los pescadores indígenas, pero todos apuntan a una declinación como grupo específico, identificable como tal<sup>13</sup>. Comentaremos más adelante que ello se vincula a los acelerados cambios que van precipitándose durante la segunda mitad del siglo XIX, al punto de adquirir una nueva configuración económica y social regional. Y, con ello, a visibilizar nuevas categorías de personas y a invisibilizar o diluir la presencia de otras.

## **2. Autonomía, autosuficiencia económica, endogamia y alteridad indígena en Lamar durante el siglo XIX**

Dominación estatal, economía y relación con el mercado, reproducción socio demográfica endogámica y cambios culturales, son cuatro dimensiones estructurantes de la situación de los pescadores changos, que nos permiten una mejor caracterización de ellos como grupo social y, al mismo tiempo, establecer las transformaciones que viven. Lo primero apunta a definir su autonomía sociopolítica durante el periodo que consideramos. Lo segundo, a la autosuficiencia económica<sup>14</sup> y cómo ello cambia en el tiempo. Lo tercero, a la reproducción demográfica y al grado de rigidez o permeabilidad de sus límites sociales en la interfase de lo interno y lo externo, y cómo ello se sostiene o no en el tiempo. Lo cuarto, a la cultura, la lengua en particular, las "costumbres", percepciones de diferencia y cambios culturales con una breve discusión acerca de la identidad/alteridad del pueblo "chango".

### **2a. Autonomía sociopolítica**

Los "changos", "naturales", "indígenas pescadores" o mestizos pescadores, según las versiones que se considere, son una población sujeta a la acción estatal, tanto por parte de la administración boliviana como de la chilena más al sur de Lamar. Ello ocurre a través de la mediación de representantes *ad hoc* o "alcaldes" (caso de Lamar)<sup>15</sup>, la identificación de sus haberes

demográficos mediante la descripción de sus integrantes (censos y registros administrativos), la caracterización de sus prácticas económicas y la movilidad que los singulariza, así como la demanda de servicios auxiliares a la administración cuando se consideró pertinente. Se trata, entonces, de una sujeción o dominación administrativa, laxa y todo, pero igualmente dominación<sup>16</sup>. Mal que bien, algunos de ellos definían adscripción a la jurisdicción de Copiapó, o la pertenencia a Lamar y por este medio a Bolivia, y actuaban en consecuencia obteniendo con ello reconocimiento de las autoridades respectivas. Algo similar en el ámbito religioso se daba con curas y misioneros que eventualmente los visitaban en Paposo o que estaban presentes en Puerto Lamar.

Notemos que por esos mismos años los changos se hacen más visibles que nunca a través de descripciones de viajeros, notas de estudiosos que recorrieron la zona, su inclusión en censos, observaciones de funcionarios y por datos e impresiones de sacerdotes. Ello ocurre al mismo tiempo que se intensifican los vínculos establecidos con otros agentes sociales: comerciantes, contrabandistas, mineros, cateadores, arrieros, indígenas del interior con quienes se conectaban desde antaño, etc. Visión externa que los apreció, generalmente, como descendientes de indígenas, entidad tribal, indígenas o "naturales", o bien como mestizos en un estado de "miserable condición y ocupación" (Bollaert 1860:172). Relaciones y visiones que ayudaron a constituirlos o confirmar esa condición de sociedad indígena, tribal y/o grupo mestizo marginal particular durante el siglo XIX.

La mayor visibilidad puede precisarse. No se refiere a un régimen colonial de exacción monetaria (contribución indigenal) o con obligaciones de otro tipo (postillonaje, arreglo de caminos, transporte de correo, labores auxiliares durante momentos de conflicto armado interno o con países vecinos) que se aplicaron a los indígenas de la Provincia de Atacama. Algo de esto último fue en el caso de los "naturales de Lamar", marginal y ocasional,

13 Con todo, según Vidal Gormáz, todavía en 1879 había en caleta Punta Arena un poblado de indígenas pescadores: "en la medianía del tramo de costa anterior i al pie de una altura notable, existe un pueblo de indígenas pescadores, y a cuatro millas al S. de Arena se deja percibir la quebrada de Iquine" (1879:34), pero señala la cantidad de población que incorporaría este pueblo. Es también explícito en consignar diversas faenas mineras en las caletas, atraderos y puertos que visita y describe. Además de Cobija y de Antofagasta, esta última ya con considerable actividad, la población en los minerales de la costa es numerosa, principalmente de chilenos, algunos extranjeros y en menor medida de bolivianos. Los indígenas se diluyen al grado de establecer una única referencia de un "pueblo de aborígenes pescadores", lejos de la notoriedad que tuvieron en la primera mitad del siglo XIX, entre otras razones por su peso numérico en el total de la población de la costa boliviana. Ello queda reflejado en negativo, por ejemplo, en la "Memoria..." del Prefecto de Cobija Ladislao Cabrera (1879). En este documento fechado el último año de la administración boliviana en la zona se habla extensamente de inversión de capitales extranjeros, ferrocarril, cobro de impuesto a la extracción de cobre, dificultades de personal en la administración pública, poca dotación de policía para el control del orden público, municipalidad, hospital, cárcel, imprenta, correos, postas, etc. Ninguna mención, aún escueta, sobre indígenas. Los problemas versan sobre la necesidad de servicios públicos y una administración mejor dotada en un Departamento activado por labores extractivas mineras (cobre desde la década de 1830, plata con Caracoles en la década de 1870, guano con un pulso de auge en las décadas de 1840 y 1850, salires hacia finales del periodo boliviano) y servicios conexos.

14 Al respecto: "la autosubsistencia, la aptitud de la comunidad para producir las subsistencias necesarias para su mantenimiento y su perpetuación a partir de los recursos que están a su alcance y son obtenidos por medio de explotación directa" (Meillassoux 2013:42); para luego precisar que "la autosubsistencia no se confunde con la noción de autarquía. No excluye las relaciones con el exterior, e incluso ciertos intercambios mercantiles siempre que sus efectos sean susceptibles de ser neutralizados y que no se llegue al límite crítico más allá del cual las transformaciones de las relaciones de producción que implica sean irreversibles" (Meillassoux 2013:42). Por ejemplo, su transformación en asalariados mineros que además desarrollan pesca y recolección, o en pescadores artesanales que abastecen mercados locales de productos marinos.

15 La referencia a autoridades menores, auxiliares de la administración de Lamar y su litoral, del tipo "alcaldes de changos" se registra al menos hasta 1846 (Belzú 1846). La variedad de estas nominaciones, inicialmente más precisas y elaboradas (como en el Censo de 1832), y con posterioridad, como referencia más genérica, sugiere una definición de la representación indígena litoral progresivamente menos formalizada a medida que avanza el siglo XIX. Lo anterior, en concordancia con la disminución del peso demográfico y la importancia social y económica de este grupo indígena a medida que la economía del litoral se transforma en dirección a las actividades comerciales, portuarias y mineras.

16 Stuart Hall precisa: "El gobierno puede tener muchas formas: monarquía, democracia, dictadura, etc., pero donde el estado es soberano —el poder supremo— involucra el sometimiento de sus súbditos a los poderes del estado, su dominación sobre ellos... El concepto de estado moderno (...) siempre implica una noción de poder. El poder del estado puede ser ejercido de varias maneras. Administrar la sociedad es parte de los "poderes" de un estado, como lo es vigilarla" (Hall 2010:530-531). O registrarla, censarla, conocer de su localización y de sus haberes demográficos.

y estuvo ausente entre Paposo y Chañaral, bajo dominio chileno. Recordemos que, a principios del siglo XIX, en la Atacama todavía bajo dominio español sí había tributarios indígenas pescadores en la costa de Cobija (Gurruchaga 1804 ff. 78-79). La razón primera y más importante de esta diferencia es el decreto de 1832, de exención de pago de tributo a los indígenas de la costa y a quienes se avecindaran en el Puerto Lamar<sup>17</sup>. La segunda se relaciona con la misma movilidad espacial de los pescadores changos que hacía de suyo difícil concretar de manera regular algún tipo de exacción económica en favor del erario de Bolivia. Puede todavía señalarse la visión degradante y pesimista que prevaleció acerca de los "naturales" de la costa (pobres, miserables, salvajes, con costumbres raras, montaraces o, como indica Burdett O'Connor, "ineptos y perezosos" ([1826] 1928: 271). Visión que pudo contribuir, unido a las consideraciones anteriores, a desestimar cualquier decisión de articular los changos al tipo de dominación neocolonial que sí se impuso sobre los indígenas de la Provincia de Atacama. La relación de dominación tiene entonces que ver, principalmente, con el dominio estatal territorial que supone identificación de población presente, su recensamiento y eventual descripción, su control a través de cargos menores ("alcaldes de changos", "capitán") y no con su incorporación como un resorte importante de la construcción estatal moderna del Departamento Lamar en la que se empeñaban los gobiernos de Bolivia.

La condición indígena puede entenderse, entonces, como una relación de poder y dominación, de sujeción y subordinación entre actores (autoridades, funcionarios, por un lado; pescadores y eventuales representantes de ellos por otro). Esas relaciones de poder y dominación relativas a la administración y el control territorial, así como una subordinación que no excluye consentimiento y aceptación, son las que estatuyen una condición política.

## 2b. Autosuficiencia económica

Las prácticas asociadas a la explotación del mar (pesca, caza y recolección) y actividad pecuaria menor (crianza de cabras y burros en majadas costeras y serranías cercanas), definen la economía doméstica y el tipo de residencia de estos indígenas. Se trata siempre de unas pocas unidades domésticas, variable entre tres y una docena, según las caletas, conectadas a la proximidad de fuentes de agua dulce. Algunas más en las inmediaciones de Cobija. La movilidad que les fue característica, empleando embarcaciones particulares (balsa de cuero de lobos), seguía los avatares de la pesca. Patrón que, según las descripciones, fue característico de los pescadores varones, en tanto que las

mujeres y niños, además de animales, podían tener permanencia más regular en las caletas que ocupaban (Philippi [1860] 2008:47). Este es el modelo económico de los indígenas de la costa de Lamar y Paposo durante el siglo XIX. Una sociedad cuyo número se estimó en 250 (Bollaert 1860), 500 (Philippi 2008 [1860]), 190 en el área de Paposo, según informe de 1840-1841 (Matte 1981) y entre 250 y 300 personas (Bresson [1875] en d'Ans 1976:125), parte de las cuales se asociaban a Puerto Lamar y otro segmento a Paposo y Copiapó.

No obstante lo anterior, esa imagen de autonomía social y económica es relativa y, en cualquier caso, no debe confundirse con autarquía, en el sentido de utilización exclusiva de recursos materiales apropiables autónomamente y, con ello, un estado de completa autosuficiencia económica. Al contrario, se registra regularmente la diversidad de vínculos de intercambio, laborales, comercio y servicios que los "naturales" de la costa de Lamar y Paposo mantenían con mineros (cobre costero), arrieros (circuito mercantil), unidades campesinas de Atacama (atacameños indígenas y no indígenas), comerciantes (de Copiapó o los que actuaban en el mismo Cobija), hacendados (caso de Paposo), habitantes de Puerto Lamar (abastecimiento de pescado fresco o curado) y, puntualmente, con embarcaciones y navíos que llegaban a Lamar o recalababan en caletas de esta extensa costa para la extracción de guano o el carguío de minerales, además de contrabandos. Por lo demás, algunas de estas relaciones económicas están presentes desde momentos coloniales como el intercambio y comercio de "charquicillos" de pescado. Y, en dirección inversa, ellas aumentan y se diversifican a medida que avanza el siglo XIX y que las actividades extractivas se expanden en la costa o que la ocupan para su transporte marítimo (entre otros, Philippi 2008 [1860], Bollaert 1860, Latcham 1910)<sup>18</sup>.

Por tanto, es económicamente un grupo social estructurado en unidades domésticas de producción y consumo, con un componente marítimo relevante y caracterizador, a cargo de los hombres adultos y jóvenes; y otro con mujeres y niños que criaban algunos animales y realizaban recolección del borde de mar. Mientras más al sur del litoral nos posicionemos, aumenta el componente de crianza de cabras, burros y aves de corral. Lo anterior no significa completa autosuficiencia ya que dependen regularmente de relaciones de intercambio (tradicionales y no tradicionales, aunque versen sobre mismos objetos al estar sujetas a cálculo monetario) y transacciones de mercado de los productos del mar que generan, por dineros o con pago en productos. Se involucran regularmente, asimismo, en trabajo

<sup>17</sup> Ley del 5 de noviembre de 1832, promulgada por Andrés Santa Cruz con el encabezado de "Rebaja la contribución á los indígenas de algunos cantones de Atacama; sean exentos de ellos los que se avecindados en Lamar". Allí se señala que: "3.º Los indígenas vecinos del Puerto Lamar, y los que en adelante se avecindaren en él, serán exentos de pagar la contribución personal" (República Boliviana 1835).

<sup>18</sup> Particularmente clara es la síntesis de Latcham: "Todavía existen en diversos puntos de la costa algunas pocas familias de las antiguas tribus pescadoras conocidas aun con el nombre de Changos. Pero han perdido su relativa pureza de raza. El litoral que era antes tierra desconocida, ha sido recorrido por todas partes por las caravanas de los mineros i cateadores. El descubrimiento de minas de cobre en la cordillera de la costa, i la consiguiente habilitación de numerosas caletas antes apenas conocidas ha motivado la desaparición de la mayor parte de las tribus, o su absorción en la masa jeneral de la población. Los pocos que quedan siguen hasta cierto punto su antiguo modo de vivir, pero a la vez han adoptado nuevas costumbres. Aumentan sus medios de existencia con la mantención de pequeñas majadas de cabras, tropas de burros, o de mulas, con los cuales fletan minerales o mercaderías entre los centros mineros i los puertos, o vice-versa, i aun muchos de ellos trabajan como peones en las mismas minas. Cuando las condiciones son favorables, se dedican a una pequeña agricultura." (Latcham 1910:64).

de peonaje por salario y prestando servicios a las actividades mineras y a labores en instalaciones portuarias como Cobija y, más tarde, Mejillones y Antofagasta. Son estructuralmente economías domésticas parcialmente mercantilizadas.

## **2c. Reproducción como grupo a través de la explotación del mar y de la endogamia**

La movilidad y circulación asociada a las actividades de pesca y recolección marina se activa en una línea longitudinal de caletas que vinculaba individuos y hogares entre sí. Las caletas eran puntos de asentamiento estacional desde las cuales, por una parte, se lanzaban las acciones de pesca en el litoral inmediato y, por otra, se realizaban labores de crianza de animales y recolección de costa a cargo de mujeres y menores. La pesca suponía traslados a otras caletas mejor provistas de peces y a otros puntos de la costa con mejores forrajes. Los vínculos parentales entre personas relacionadas, de cooperación laboral, rituales (celebración de santos patronos, velorios de infantes) configuran un tapiz de individuos y hogares articulados entre sí. El entramado de los changos del área de referencia Cobija-Lamar se prolongaba hacia el norte, ya en territorio peruano más allá de El Loa, y en su extensión meridional hasta Paposo y más al sur de esta localidad, sector bajo administración chilena. Sostenemos que esta red con contenidos sociales múltiples (económicos, parentales, socio políticos y culturales) constituye a la sociedad de los changos como tal, según puede inferirse de la información del siglo XIX. El sostén de esta red de relaciones es la que reproduce la sociedad indígena pescadora en el tiempo<sup>19</sup>. Los registros censales de personas y hogares de indígenas del departamento Lamar, cuando disponemos de ellos, señalan una consistente endogamia de grupo<sup>20</sup>. Esto es, emparejamientos y constitución de hogares y unidades domésticas entre hombres y mujeres provenientes de otros hogares de indígenas pescadores. Hogares y unidades domésticas a los que con frecuencia se añaden individuos relacionados (progenitores) y, a veces, parientes más lejanos (sobrinos) o simplemente personas acogidas (niños y jóvenes) que por sus apellidos no estarían emparentados directamente con la pareja constituyente del hogar, pero sí a la constelación de apellidos changos de esta zona en el siglo XIX. Ahora, esta endogamia no es absoluta ya que la sociedad indígena pescadora fue permeable mediante la inclusión de nuevos changos desde los confines de la red societal hacia el norte y sur. Podemos justificar la aseveración anterior apreciando la innovación de apellidos en los registros de indígenas en uno y otro censo, el de 1832 y el de 1840. Es una sociedad permeable también mediante salida hacia e incorporación desde la población no indígena, tanto hombres como mujeres. En el primer caso, la revisión de los listados de residentes no indígenas en el distrito Lamar en 1830, 1832 y

1840, muestra la presencia de algunas personas con apellidos característicos de los indígenas pescadores de Lamar y su litoral. Se les registra simplemente como "habitantes" y aparecen integrando hogares a los que están relacionados parentalmente o como sirvientes y domésticos. En particular salida de mujeres, en una localidad portuaria donde las mujeres fueron recurrentemente minoría. En la otra dirección, se registran unas pocas personas no indígenas o indígenas de otra proveniencia integrando hogares y unidades domésticas de pescadores, cuestión verificable por apellidos y lugar de nacimiento. El primer caso comentado se habría acentuado paulatinamente a medida que avanza el siglo, junto y en relación con el cambio de oficio o actividad económica prevaleciente hacia la minería y actividades relacionadas, también labores de costa para terceros. Este fenómeno forma parte de una progresiva dilución de lo "chango" en el área estudiada a medida que cambia la economía y la sociedad indígena se hace socialmente más permeable.

Ahora, ¿es la endogamia de los "changos" una pauta cultural propia o el efecto de límites sociales de otro tipo, una endogamia por defecto derivada de la acción de esos límites sociales? Esto último, habida cuenta de la "miserable condición y ocupación" (Bollaert 1860:172) desde la que se traza su existencia. Es decir, que la visión y relaciones de no indígenas con otros considerados "indígenas", "naturales", no civilizados, huraños, nómades, miserables, etc., pudo constituirse como una barrera social suficiente como para desestimar incluirse en la red societal indígena. Tal parece que sí, lo que explicaría que la inclusión a la sociedad de los changos y la salida de algunos de ellos se realizó siempre "por abajo", socialmente hablando. Es decir, sujetos que eventualmente se incorporaban provenientes de estratos sociales bajos (peones, otros indígenas), o que salían (mujeres criadas o emparentadas con integrantes de capas sociales bajas de Lamar, peones mineros, etc.). Por tanto, la endogamia puede considerarse tanto una pauta social interna, prolongada en el tiempo por vía de los hechos, como un efecto de las fronteras sociales que otros grupos mantenían con ellos.

La vigencia de una práctica social interna de aglutinación y límites sociales, no propiamente culturales, llevaron a que la endogamia de los pescadores siguiera siendo alta durante la primera mitad del siglo XIX, según lo ponen en evidencia los datos censales. La red societal asociada a la explotación del mar y la reproducción demográfica endógenas pueden postularse como los factores principales que permiten la reproducción de los indígenas o changos de Lamar como un grupo social que se auto perpetua. Es decir, como una sociedad. Ella declina progresivamente con la mayor asimilación económica y, por tanto, social, que se verifica

19 Para una perspectiva de más largo plazo, con varios antecedentes convergentes en lo general con este análisis, véase Castelletti et al. (2019).

20 Mientras la endogamia se refiere a la mayor o menor frecuencia con que las relaciones de alianza se realizan internamente en un grupo social o socio-cultural, o normativamente se establecen que así debe realizarse, la exogamia, en sentido contrario, remite a la tendencia, a la práctica o la norma de realizar tales relaciones fuera del grupo. La extensión de los grupos que sirven de referencia para establecer la condición exogámica o endogámica de las relaciones de alianza pueden variar considerablemente según el contexto social e histórico de que se trate. Al respecto, "las dos funciones elementales de los sistemas de parentesco humanos son la alianza y la filiación. Como punto de partida preliminar, digamos que (1) la *filiación* define el modo de agrupación de los individuos, es decir, define a qué categoría pertenece cada uno, y de qué modo las diversas categorías o grupos de personas se relacionan entre sí (...) (2) la *alianza* hace referencia a la distribución de las personas: quién puede o debe emparejarse con quién" (Buechler 1982:11, el destacado del autor).

durante la segunda mitad de ese siglo y primeras décadas del XX. Todo esto a medida que las actividades extractivas (ya en 1840 hay apellidos "changos" con oficio de mineros), de cabotaje, formación de caletas, embarcaderos y centros portuarios se intensifican y a las que se incorporan.

## **2d. Cultura, lengua e identidad en los "naturales" del distrito de Lamar**

El informe de Hernández (1830) contiene un par de frases alusivas a las prácticas religiosas de los indígenas pescadores de la costa. Precisa que

se afectan, sin embargo en una veneración religiosa hacia su antigua capilla que aun existe en este puerto; y es cierto que para atraer á estas familias á la vida social es muy interesante el establecimiento de una Doctrina, tanto más cuanto el Parroco de Cobija tiene su residencia á 50 leguas sobre el interior" (Hernández 1830 f. 6).

Suponemos que se trata de la santa católica María Magdalena de Cobija cuya veneración data de tiempos coloniales y que dio nombre al puerto en 1587. Es decir, son creyentes y practican un catolicismo centrado en la advocación de santos patronos. Algo similar se deriva del informe del sacerdote Valdivieso a principios de 1841 en una visita pastoral a Paposo en donde relata la veneración de María Santísima y el interés por asistir a misa en un contexto de profundo respeto por padres y parientes fallecidos (Matte 1981:51-64). Bollaert (1860), en su visita de 1828, menciona en caleta Salina el encuentro con: "cuatro o cinco familias de changos; y como acababan de recibir vino de los compradores de su pescado seco, el baile y el canto salvajes continuaron toda la noche. Era una especie de velorio, a consecuencia de la muerte de dos niños: los cuerpos (angelitos) estaban a punto de ser llevados a Copiapó para su sepultura". Remata diciendo que, "así, algunos de estos indios pueden llamarse parcialmente cristianizados" (Bollaert 1860:171).

Persiste la incertidumbre acerca de la lengua nativa que pudieron poseer los changos; o quizá de las lenguas si acaso la categoría *chango* es un término que aglutina la condición pescadora de indígenas con distintos haberes lingüísticos de origen prehispánico y/o colonial. Para el periodo que nos ocupa, Bollaert, a partir de su visita por el litoral de Cobija y Paposo en 1828, se pronuncia porque "ellos comprenden un poco de español, pero su propio lenguaje es probablemente una mezcla de Atacama y Aimará" (Bollaert 1860:171). En 1830, un funcionario

del gobierno de Lamar asevera que "Hablan generalmente el idioma español, y además conservan un lenguaje particular que en nada se parece a los del país" (Hernández 1830 f.5)<sup>21</sup>. Son hablantes del castellano y poseen otra lengua de la que no da ninguna otra aclaración, pero que no estaría emparentada con las demás indígenas del territorio. En 1854, en carta al Ministro de Hacienda desde la caleta de Taltal, Philippi precisa que "todos hablan el castellano, hasta los ancianos han olvidado su idioma" (Philippi 1948 [1854]:206). Pero, en el libro publicado posteriormente, especula que esa lengua perdida pudo ser el "chileno"; esto es el mapudungún mapuche, sin aportar —salvo un "según me han dicho"— antecedentes para justificar esa presunción (Philippi 2008 [1860]:28, 47). Un par de décadas más tarde, el ingeniero Bresson, con viajes y permanencia en Chile entre 1870-1874, señala haber recogido un grupo de palabras de la lengua de los changos, sosteniendo que ella es "le chilueno o arauco" (transcripción de los párrafos correspondientes en Marcel d'Ans 1976:128)<sup>22</sup>.

Parcial o más completa cristianización y prácticas rituales católicas caracterizan la dimensión religiosa de los indígenas de la costa conocidos como changos. En términos lingüísticos, son monolingües del castellano y solo se puede especular acerca de la existencia de una lengua propia que algunos señalan como específica y diferente a cualquier otro pueblo originario de la región, su parentesco con el kunza y el aymara o su filiación con el mapudungún mapuche. Esta lengua apenas los ancianos la conocerían (Hernández 1830) o solo se obtuvo un corpus léxico mínimo en mapudungún (Bresson en d'Ans 1976:127-129).

La vestimenta de hombres y mujeres era indistinguible de la que empleaban los no indígenas de clases populares de la zona. Los patrones de consumo habían incorporado diversos bienes externos, campesinos e industriales. La actividad de pesca se combinaba en mayor o menor grado, según las zonas y familias, con crianza de algunos animales. A medida que avanzó el siglo XIX se intensificaron las labores asalariadas en filones de cobre costero y progresivamente se asimilaron a esa población. Correlativamente, disminuyó la proporción de hogares de ancestro indígena que se mantenían solo en la pesca. Todo ello contribuyó a que varios de los observadores externos más atentos se pronunciaran por desestimar la condición "tribal", remitirla al pasado u otorgarle un grado relativo, destacar su condición de mestizos, e insistir en las similitudes y en el estado de asimilación al común de la población que por ese entonces

21 Se refiere a las lenguas originarias de Bolivia. En el "Informe del Comisionado del Supremo Gobierno Atanasio Hernández de la situación general del litoral y el puerto Lamar" (Hernández 1830).

22 Aclara que, "car cet idiome primitif disparait de plus en plus... et presque tous ont abandonné leur langue nationale pour l'espagnol" (en d'Ans 1976:128). Entrega luego un listado de 23 palabras de uso común en el mapudungún. No señala las condiciones de recogida de esta información y listado en el sector de Paposo. ¿Encontró una o más personas integrantes de hogares pescadores que le proveyeron este léxico?; ¿esas personas, caso de ser este el caso, tenían filiación de changos o estaban incorporados ahí?; ¿se trató de un residente de origen mapuche que encontró en Paposo, perteneciente al peonaje chileno que circulaba por la zona?; ¿algún cargador que participaba del activo cabotaje que se realizaba por la costa, incluyendo productos y materiales provenientes incluso de Valdivia y Chiloé?; ¿hizo un ejercicio de aproximación de alteridad (no en vano habla de "tribu"), a partir de lo que estaba informado era la lengua indígena por excelencia en Chile?, etc. No sabemos, pero es válido preguntarse al respecto. Para una crítica que desestima el juicio de Bresson, cf. (Lehnert 1978:42-47), por arbitrario y carente de pruebas suficientes: "creemos firmemente que la información entregada por Bresson es poco confiable y que su fuente de información para emitir sus opiniones está en Philippi", quien visitó la zona en 1859.

se advertía (Matte 1981; Bollaert 1860:172; Philippi [1860] 2008, Philippi [1854] 1948<sup>23</sup>; Latcham 1910).

Expresiones como “los pescadores llamados vulgarmente Changos” y semejantes corresponden a apelaciones de observadores o interlocutores externos. Destacamos esto porque no sabemos si existió para el periodo que examinamos una auto nominación específica distinta del vocablo “chango”. Cabe suponer que desde antiguo habrían asumido esa expresión para auto comprenderse como un grupo social amplio de ancestro indígena. Durante el periodo que aquí analizamos emplearon y se empleó con ellos el vocablo “chango”, pero también el de “indígena” y “natural”, según el contexto de interacción y comunicación que se tratara. Así lo evidencia la documentación consultada. Sabemos con certeza que ellos emplearon la categoría “naturales” de la costa (nativos indígenas de la costa) para auto comprenderse como grupo a partir de un documento firmado por José María Maldonado (1840), actuando “por poder de todos los naturales”. Esta persona, recordemos, aparece como “Capitán” representante y vocero de los indígenas de la costa en el Censo de Lamar de 1832 (Dorado 1832). En el documento de 1840 se auto sindican como “naturales” en tres puntos del escrito que es un panegírico dirigido a elogiar y ensalzar al Consejo Municipal recientemente electo en Lamar, cuerpo edilicio al que asumen como protector y promotor de sus asuntos. Es posible entonces que la nominación de “naturales”, más neutra que la de “changos”, haya sido ocupada por ellos en la interacción con las autoridades bolivianas de Puerto Lamar. Se entiende que uno y otro, como el de “indígena”, son términos propiamente relacionales encuadrados por la posición subalterna que ocupaban en la población de la costa de Lamar<sup>24</sup>. Ahora, por tratarse de una denominación asociada a juicios con carga valórica negativa, respecto de la categoría “chango” cabe preguntarse hasta qué punto estamos en presencia de una autocomprensión étnica o de otra equivalente a la de “indígena” o “natural”. Esto es, categorizaciones relativas a un sistema de dominación administrativa moderna, pero con un lenguaje colonial, bajo el gobierno boliviano. O sea, una categoría general como indígenas con una radicación y actividades particulares, pero no una auto inscripción propiamente étnica en el sentido de grupo social y cultural exclusivo y excluyente, con un grado relevante de autonomía y pertenencia territorial; una tribu en el sentido que lo expresa d’Orbigny (1994 [1830]:10) y, en 1870, también otro visitante francés como Bresson (en d’Ans 1976:127)<sup>25</sup>.

## Conclusiones

Ocupando información en su mayor parte inédita proveniente del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, así como noticias y descripciones de viajeros, ingenieros, naturalistas y sacerdotes, analizamos la población de changos o pescadores indígenas del litoral atacameño durante el siglo XIX. En particular el periodo en que esta zona se encontraba bajo la jurisdicción de Bolivia (1825-1879). Nos apoyamos, principalmente, en los datos de cuatro censos de población de Cobija o Puerto Lamar y el área de costa comprendida entre el río Loa por el norte y hasta cerca de Paposo por el sur. Estos censos entregan enumeraciones de personas, atributos socio demográficos y/o cifras totales de los pescadores indígenas para los años de 1830, 1832, 1840 y 1854. En especial los de 1832 y 1840 proveen un gran número de detalles de interés (nombres, género, edades, pertenencia a hogares, oficios). En todos ellos la información relativa a los “naturales” de la costa queda contenida en repertorios y resultados censales del total de la población presente en el litoral de Lamar. Esto permite sopesar adecuadamente la importancia relativa de los indígenas pescadores en él área, sus trabajos y actividades principales y cómo ello cambia en el tiempo.

Incorporamos en el análisis algunos criterios que renuevan el enfoque para la descripción e interpretación sociohistórica de ese grupo social. El primero de ellos trata a la población de pescadores indígenas de la zona en sus relaciones, tanto internas como externas. Lo primero se refiere a los vínculos y redes sociales (parentales, económicas, rituales) que permiten justificar su condición de grupo particular. Lo segundo, a las relaciones con otros agentes sociales. El énfasis propuesto nos permite tomar distancia de la tendencia a ver los “changos” como una entidad aislada, autocontenido en sí misma y en tal caso explicable fundamentalmente en base a sus prácticas y relaciones internas. Sostenemos y buscamos justificar en el texto, por el contrario, que las relaciones externas son decisivas y que sin una consideración adecuada de ellas no es posible comprender la configuración que adquiere este grupo durante el siglo XIX. Ellas mismas alcanzan especificidad histórica durante el periodo, precisamente en razón de relaciones externas nuevas o con continuidad transformada dado el contexto en que se producen.

La preocupación por las relaciones externas de los hogares, personas indígenas pescadoras y sus “alcaldes” lleva a considerar con atención los agentes sociales con los que establecen vínculos

23 “Actualmente los Changos no se distinguen en nada de los demás chilenos.” (Philippi 1948 [1854]:205-206); “Es una tribu india que tiene actualmente la sangre muy mezclada” (Philippi 2008 [1860]:47).

24 “‘Identity’ denotes the ways in which individuals and collectivities are distinguished in their relations with other individuals and collectivities. ‘Identification’ is the systematic establishment and signification, between individuals, between collectivities and between individuals and collectivities, of relationships of similarity and difference. Taken – as they can only be – together, similarity and difference are the dynamic principles of identification and are at the heart of the human world” (Jenkins 2024:19).

25 Hernández (1830) y Philippi (1948 [1854]) ocupan la categoría tribu, pero uno es muy consciente de sus nexos con la administración boliviana, mientras que el otro destaca junto con ello la asimilación cultural y el mestizaje.

regulares (autoridades, funcionarios, mineros, comerciantes, arrieros, otros campesinos, población no indígena, etc.). Como fue explicitado, el contenido de esos nexos económicos, políticos, sociales y religiosos fue variado y se incrementó a medida que transcurrió el siglo XIX. Es un periodo que en el litoral de Lamar tuvo lugar la recreación de Cobija y la formación de una pequeña unidad portuaria y urbana que funcionaba como centro administrativo y cabecera para el importante circuito mercantil que conectaba la costa del Pacífico con el interior de Bolivia y el noroeste de Argentina. Avanzando el siglo, se cuenta también la formación de nuevas unidades portuarias en Tocopilla, Mejillones y Antofagasta —además de una miríada de embarcaderos menores— para servir a la creciente actividad extractiva de esta parte del desierto de Atacama: cobre, guano, plata, salitres. Todo lo cual acarreó aumento del cabotaje y la llegada de contingentes de población de distintos orígenes, destacando la boliviana y chilena. La población indígena costera se insertó a través del intercambio y venta de productos del mar, abastecimiento de bienes externos, trabajo asalariado, servicios en el puerto y en faenas mineras, vínculos sociales, etc. Proporcionar un contexto a las relaciones externas y apreciarlas tanto local como regionalmente representó así una oportunidad para el análisis e interpretación de la sociedad indígena costera.

Si todo el litoral de Lamar va transformándose en función del dominio estatal boliviano, del circuito mercantil y actividades extractivas en expansión, resulta de interés una perspectiva procesal. Puesto que a todo lo mencionado se vinculó en mayor o menor medida la población del grupo chango, también acaecieron cambios progresivos en los propios indígenas. Cambios demográficos, en primer lugar. Por una parte, este grupo mantuvo un orden de magnitud de población estable entre un centenar y un centenar y medio de personas en las poco más de dos décadas para las cuales tenemos registros censales. Sin embargo, a medida que la población general del litoral crece, el peso relativo de los pescadores indígenas disminuye (de un 40,7% en 1830 a un 8,5% de la población en 1854). Este declive parece pronunciarse con posterioridad a juzgar por su dilución en el paisaje social costero observado por visitantes y funcionarios, lo que puede entenderse por su incorporación progresiva a la economía minera, las actividades portuarias y la sociedad del litoral, perdiendo así fisonomía como grupo distintivo. Por cierto, no desaparece la actividad de pesca y tampoco algún grupo o familias de pescadores todavía calificables de indígenas hacia el final del periodo boliviano y en años posteriores. Lo que sí decrece es su importancia demográfica y su visibilidad como un grupo social regional distintivo.

Avanzamos en definir la configuración social específica de los indígenas pescadores del litoral de Lamar y, a la vez, enunciar vectores de cambio, a través del análisis de cuatro dimensiones sociales, además de la demográfica. La primera se refiere a qué balance podemos hacer entre autonomía sociopolítica y

dominación estatal. Insistimos en que no estaban sujetos a un régimen de tributación y obligaciones complementarias como la que afectaba a los indígenas de la Provincia de Atacama, de clara herencia colonial. Lo anterior, en virtud de una ley que específicamente los liberaba de ello, además de su poca importancia numérica y la alta movilidad que dificultaba la localización. Pero ello no significó autonomía. La dominación estatal es ahora de otro tipo. La sindicamos como un dominio estatal territorial y administrativo mediado por autoridades indígenas ("alcaldes de changos") que aseguraban un nexo político entre pescadores y autoridades de Lamar, para los asuntos que en uno y otro sentido podían requerirse. A medida que los pescadores de ancestro indígena pierden consistencia y visibilidad como grupo social, la dominación administrativa se hace genérica, no mantiene algún grado de especificidad colonial, que sí tuvo en un primer momento dada su tipificación de "indígenas" o "naturales". Esto es algo que, inferimos, evolucionó más tempranamente en el área de litoral sujeta a dominio chileno.

La segunda dimensión es la economía changa y su relación con el mercado. Allí buscamos precisar hasta qué punto puede hablarse de autosuficiencia económica durante el periodo estudiado y cómo ello evoluciona. La economía marítima de los indígenas pescadores seguía arreglos sociales y tecnologías herederas de una tradición nativa, como gustaban destacar todos quienes describieron o comentaron algo de su vida y trabajos. Pero para el siglo XIX ello no es sinónimo de completa autosuficiencia y menos autarquía, por mucho que la pesca y caza marinas, además de recolección de costa y crianza de animales, mantuviera importancia. Es decir, que esta economía indígena dependía de relaciones externas y que en ellas el mercado estaba presente en al menos tres aspectos. Primero, el intercambio de productos del mar se realizó no sólo con otros campesinos para consumo interno (los atacameños, en primer lugar), sino que con cada vez mayor frecuencia con comerciantes e intermediarios y en tal caso con arreglo a valores monetarios en el mercado regional para esos productos. Aun la hoja de coca, un producto muy apetecido por los changos e intermediado por arrieros en su mayoría indígenas, provenía de un mercado suprarregional intervenido por relaciones de mercado (precios, valores según calidades y volúmenes), por mucho que se materializara como una práctica de intercambio. Intercambiar no es sinónimo, entonces, de una economía carente de referencias de mercado. Segundo, servicios a terceros (como el traslado de minerales con burros y el embarque de estos, abastecimiento de agua dulce a faenas mineras, etc.), que supuso como retorno productos de mercado y eventualmente dinero. Tercero, la incorporación al laboreo de la minería de cobre en la costa se realizó por salarios y por productos de consumo, según tasas que dependían de costos de mercado. Podemos concluir, así, que estamos lejos de una economía autosuficiente y que, por el contrario, se encontraba mercantilizada en grados cada vez mayores a medida que avanza el siglo.

La tercera dimensión que tratamos fueron los límites sociales y como ellos implican permeabilidad o rigidez del grupo en tanto un aislado demográfico o uno crecientemente abierto. Recalcamos, por una parte, que la explotación del mar a través del uso de caletas y majadas asociadas se realizaba en una extensión de litoral de aproximadamente 300 km. Esa explotación se organizaba mediante hogares vinculados parentalmente entre sí. Los contenidos sociales y culturales de relaciones sostenidas en el tiempo permiten hablar de una sociedad indígena pescadora. Son constitutivos y constituyentes de esa sociedad. Además, la reproducción de esta sociedad pescadora se realizó también a través de una consistente endogamia de grupo, según se colige del examen de los datos censales. El detalle de esta información pone de manifiesto la circulación de algunas personas que se incorporan a los contingentes no indígenas presentes en la costa (Puerto Lamar y faenas mineras en un primer momento). Incorporación que se traduce eventualmente en asimilación social. Pero que, cuando se realiza, ocurre "por abajo". Por la inserción laboral en condición de sirvientes y peones o en unidades domésticas correspondientes a los estratos populares que se estaban formando con la llegada de trabajadores foráneos. Y, también, de algunos individuos no indígenas que se incorporan a la sociedad indígena pescadora. Asumimos que a medida que avanza el siglo la incorporación con doble orientación se hizo más frecuente; en particular la del primer tipo. Los límites sociales se hacen entonces más porosos. Nos preguntamos, asimismo, acerca de las determinaciones de esta endogamia de grupo. Concluimos que se trata de una pauta cultural de inclusión/exclusión socio parental, pero lo es como efecto de límites sociales en un sistema de estratificación social de la sociedad del distrito Litoral en su conjunto. Así, al tratarse de un grupo social reducido y socialmente desvalorizado, se incrementa paulatinamente la incorporación y asimilación a una sociedad regional que se expande en esa área costera.

Por último, diversos observadores insistieron en la condición exótica de los changos (indígenas, con costumbres extrañas, condición miserable, nómades). Al unísono, varios de ellos destacaron las similitudes que mantenían con otros segmentos

de la población (parcialmente cristianizados, monolingües del castellano, con abandono del trabajo marítimo en favor del peonaje en la minería o servicios a ella, cambio en sus patrones de consumo). Alguno, todavía, ni siquiera alude a la condición indígena, pero sí a su pobreza y marginalidad, como el sacerdote Valdivieso que visitó Paposo (Matte 1981). En definitiva, un grupo social que a la observación externa se diluye en su fisonomía tribal, al menos si se lo compara con las descripciones coloniales.

Por otra parte, se da por sentado que los indígenas pescadores tenían una definida auto adscripción como "chango", en el sentido de un grupo étnico o tribal, como propusieron varios de quienes hablaron de ellos. Sin embargo, se repara menos en que el término "chango" es un vocablo que llega a asumirse como una auto nominación, y que junto con ella también estaban muy presentes las de "indígena" y "natural" de la costa. Chango entonces adjetiva o especifica una nominación como originario. Pero lo hace con una carga valórica negativa, no en vano el conjunto de epítetos degradantes que acompaña la mayoría de las referencias externas sobre ellos. Por lo demás, cabe recordar, se trata de un grupo inserto en un sistema de dominación que en la esfera de lo estatal mantiene un lenguaje colonial —"indígena", "naturales" y "chango" como especificación de pescador indígena marginal—, aunque no relaciones de exacción material mediante tributos y obligaciones asociadas como en el caso atacameño. Si de identidad se trata, entonces, es una pertenencia relativa a un sistema de dominación que retiene componentes de un lenguaje colonial. El derrotero ulterior del término "chango" es precisamente el de un pescador artesanal pobre que ocupa técnicas tradicionales. Hasta que, ahora, desde poco más de una década a esta parte se elabora una demanda de reconocimiento como pueblo originario que los etnifica.

### Agradecimientos

A los evaluadores y equipo editorial de *Diálogo Andino*, quienes nos ayudaron a mejorar el manuscrito original. A Viviana Figueras, quien colaboró en el armado de la base de datos sobre las fuentes inéditas.

## Referencias citadas

### Fuentes primarias

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, fuentes citadas:  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2020. *Modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo change como etnia indígena de chile, entre otras materias.*

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre [ABNB]. Fondos Ministerio del Interior [MI], Ministerio de Hacienda [MH] y Tribunal Nacional de Cuentas [TNC], fuentes citadas:

Beéche, G.

1840. *Senso individual y nominal de ambos sexos de los avitantes de este Puerto, con especificación de sus clases edades y condiciones, segun lo demuestra la siguiente relacion, practicada por el Vice Presidente del Concejo Municipal de esta Capital, en 20 de Enero de 1840, 184 ff.*  
ABNB MI 1840 T 80 N°25.

Belzú, M.

1846. *Prefectura y Comandancia Gral del Distrito Litoral. Instrucciones que se dan al Teniente Coronel, Juan Lurquin para el desempeño de la comisión que se le ha encargado por esta Prefectura con autorización Suprema, 2 ff.*  
ABNB MI 1846 T 116 N°41.

Cabrera, L.

1879. *Memoria que dirige á S.G. el Ministro de Gobierno el Prefecto de Cobija.* 6 ff. ABNB MI 1879 T 209 N°19.

Dorado, M.

1832. *Censo de la Doctrina del Puerto de La Mar,* 1832, 36 ff.  
ABNB MI 1832 T 40 N°29.

Gurruchaga, A.

1804. *Testimonio de la Revisa, Numeración, y empadronamiento de Indios, practicada en él Veneficio de San Pedro de Atacama por su juez Real Subdelegado D.n Pedro Ant.o de Gurruchaga.* ABNB TNC Ruck 1804.

Hernández, A.

1830. *Informe del Comisionado del Supremo Gobierno Atanasio Hernández de la situación general del litoral y el puerto Lamar, dirigido al Ministro de Estado en el Despacho del Interior,* Lamar Mayo 25 de 1830. 39 ff. ABNB MI 1831 T 31 N°22.

Ibáñez, G.

1830. *Estado Jral de los habitantes que ecisten en el presente mes [junio de 1830] en el puerto de Cobija con exprecion de sus patrias,* 4 ff. ABNB MI 1831 T 31 N° 22.

Maldonado, J. M.

1840. *Al M. Ilte Consejo Municipal,* 3 ff. ABNB MI 1840 T.80 N°25.

Tamayo, C.

1854. *Censo General del Departamento de Cobija [resumen],* 1 f. ABNB MI 1854 T 151 N° 24.

Woodson Research Center, Fondren Library, Rice University, Americas collection. Fuentes citadas:

República Boliviana.

1835. *Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, y resoluciones supremas que se han expedido para el régimen de la República Boliviana* 3 (1831-1832). Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.

## Bibliografía

Aguirre, C., Mondaca, C. y Muñoz, W.

2018. Desarrollismo y capitalismo en espacios marinos. La industrialización de la pesca en Iquique, norte de Chile. *Interciencia* 43:611-618.

Ballester, B., San Francisco, A. y Gallardo, F.

2010. Modo de vida y economías domésticas de las comunidades cazadoras recolectoras costeras del desierto de Atacama en tiempos coloniales y republicanos. *Talitalia* 3:21-32

Bittmann, B.

1979. Cobija y alrededores de la época colonial (1600-1750). *Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile, Tomo 2:*327-356. Sociedad Chilena de Arqueología-Sociedad Arqueológica del Maule. Ediciones Kultrún.

Bittmann, B.

1983. Cobija: panorama etnohistórico en relación a los informes del Dr. José Agustín de Arze. *Chungara* 10:147-153.

Bittmann, B.

1984. El proyecto Cobija: investigaciones antropológicas en la costa del desierto de Atacama (Chile). *Symposium Cultura Atacameñas. Manchester*, UK, 44th International Congress of Americanists, pp. 99-146. Universidad del Norte-Instituto de Investigaciones Arqueológicas R.P. Gustavo Le Paige S.J.

Bollaert, W.

1860. *Antiquarian, Ethnological and other Researches of New Granada, Ecuador, Peru And Chile.* Trübner and Co, London.

Borie, C., Castro, V., Varela, V. y Aldunate, C.

2016. Cobija y sus vías de conexión con el interior de Atacama. Desde la Colonia hasta la guerra del salitre. *Diálogo Andino* 49: 209-223.

Burdett O'Connor, F.

1928 [1826]. Reconocimiento del litoral de Atacama en 1826. *Revista Chilena de Historia y Geografía* LVIII (62):267-285.

Buechler, I.

1982 [1980]. *Estudios de Parentesco.* Anagrama, Barcelona.

Cajías, F.

1975. *La Provincia de Atacama, 1825-1842.* Instituto Boliviano de Cultura, La Paz.

Calderón, M., Benavides, C., Carmona, J., Gálvez, D., Malebrán, N., Rodríguez, M., Sinclair, D. y Urzúa

2016. Gran minería y localidades agrícolas en el norte de Chile: comparación exploratoria de tres casos. *Chungara* 48:295-305.

Carmona, J., Chiappe, C. y Gundermann, H.

2021. Para asociarse con gentes de razón: alfalfa y "civilización" durante la habilitación del puerto boliviano de Cobija (Atacama, 1825-1884). *Historia Crítica* 82:29-54.

- Castelletti, J., Villaroel, H., Alemendares, H. y Mercado, P. 2019. Historia del paisaje rural entre las familias de Paposo y Taltal. *Diálogo Andino* 58:77-88.
- Chiappe, C. 2022. Descaminos de Atacama: actores y estrategias del contrabando de plata en los comienzos de Bolivia (1825-1839). *Atenea* 526:11-37.
- Chiappe, C. y Carmona, J. 2022. Criando a Atacama: desde el tributo y el reparto forzoso hasta el fiado estatal y la contribución indigenal (siglos XVI al XIX). *Fronteras de la Historia* 27:185-209.
- Choque, C. y Díaz, A. 2022. "Indios de la mar" y "de la tierra". Interacciones socio-culturales y económicas de camanchacas, coles y urus en el Corregimiento de Arica (Siglo XVI-XVIII). *Diálogo Andino* 68:275-296.
- Contreras, R. 2010. Recolección y pesca: pasado y presente en la costa de Taltal. *Taltalia* 3:57-86.
- d'Ans, A.-M. 1976. Chileno o Arauco, idioma de los changos del norte de Chile, dialecto mapuche septentrional. *Estudios Atacameños* 4:124-130.
- d'Orbigny, A. 1994 [1830]. *Viajes por Bolivia*. Librería Editorial Juventud, La Paz.
- d'Orbigny, A. 2002 [1835]. *Viaje a la América Meridional*. Instituto Francés de Estudios Andinos-Plural editores, La Paz.
- Escobar, M. 2012. *La presencia de lo omitido. El devenir de la tradición costera en Atacama*. Tesis de Magíster, Universidad de Chile.
- Escobar, M. y García, M. 2017. Camanchaca. Flujos etnónimos y neblineros en la costa norte de Chile. *Revista de Geografía Norte Grande* 68:11-32.
- Hall, S. 2010. *Sin garantías*. Envión Editores, Lima.
- Galdós, G. 1982. Uros, camanchacas, changos, puquinas y yungas pescadores en Sud-Perú y Norte de Chile. *Diálogo Andino* 1:25-29.
- Gundermann, H. 2018. Los pueblos originarios del norte de Chile y el Estado. *Diálogo Andino* 55:93-109.
- Gundermann, H. y Chiappe, C. 2023. La economía indígena y el circuito mercantil en la Atacama boliviana de mediados del siglo XIX: entre la dominación neocolonial y el clientelismo consignatario. *Estudios Atacameños* 69:e5653.
- Jenkins, R. 2014. *Social Identity*. Routledge, Oxford-New York.
- Latcham, R. 1910. *Los cambios de las costas de Chile*. Cervantes, Santiago.
- Letelier, J. 2011. Clasificando indios, un ejemplo de la construcción de la categoría changos durante el siglo XVI y XVII en la zona de la actual provincia del Loa. *Taltalia* 4:103-115.
- Letelier, J. 2016. Entre la costa de Cobija y Tierras Altas. El tráfico arriero a inicios de la república boliviana. *Diálogo Andino* 49:225-234.
- Lehnert R. 1978. Acerca de la lengua de los changos del norte de Chile, perspectiva bibliográfica. *Cuadernos de Filosofía* 8:35-52.
- Lofstrom, W. 1974. Cobija, Bolivia's first outlet to the sea. *The Americas* 31:185-205.
- Meillassoux, C. 2013 [1975]. *Mujeres, Graneros y Capitales*. Siglo XXI, México D. F.
- Matte, J. 1981. Misión en el Paposo. *Teología y Vida* XXII.
- Philippi, R. 1948 [1854]. *Exploración del Desierto de Atacama. Revista Chilena de Historia y Geografía* 112:193-224.
- Philippi, R. 2008 [1860]. *Viaje al Desierto de Atacama*. Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Biblioteca Nacional, Santiago.
- Sanhueza, C. 2015. Ser "indio" en el siglo XIX. Categorías fiscales y discurso social del Estado boliviano en la Provincia de Atacama (Región de Antofagasta, Chile). *Chungara* 47:507-520.
- Schelchkov, A. 2007. *La Utopía social Conservadora en Bolivia: el Gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1848 – 1855)*. Academia de Ciencias de Rusia - Instituto de Historia Universal - Centro de Estudios Latinoamericanos, Moscú.
- Vidal Gormáz, R. 1879. *Geografía Náutica de Bolivia*. Imprenta Nacional, Santiago.